

Vengo en nombrar Secretaria General de Infraestructuras, con rango de subsecretaria, a doña Josefina Cruz Villalón.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

5764 REAL DECRETO 374/2005, de 8 de abril, por el que se nombra Director General de Planificación y Coordinación Territorial a don Casimiro Iglesias Pérez.

A propuesta de la Ministra de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de abril de 2005,

Vengo en nombrar Director General de Planificación y Coordinación Territorial a don Casimiro Iglesias Pérez.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

5765 ORDEN ECI/900/2005, de 14 de marzo, por la que se corrigen errores en la Orden ECI/80/2005, de 11 de enero, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 31 de marzo de 2003.

Por Orden ECI/80/2005, de 11 de enero (Boletín Oficial del Estado del 28), a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 31 de marzo de 2003.

Padecido error en la misma, este Ministerio ha resuelto corregirla en el siguiente sentido:

Primero.-En la página 3159, en el Anexo de la Orden, Especialidad: 31 Educación Infantil, corregir el nombre de uno de los relacionados, donde dice: « 0799012424 A0597 Iglesias López, Rosana Ana...»; debe decir: «.... Iglesias López, Rosa Ana...».

Segundo.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de marzo de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

5766 ORDEN ECI/901/2005, de 1 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Orden ECI/463/2005 de 11 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 1 de marzo de 2005), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos
Madrid, 1 de abril de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Gabinete Técnico

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador Técnico.
Nivel: 29. Grupo A. Complemento específico: 17.214,12 euros/año.
Administración: AE. Localidad: Madrid

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pérez-Sauquillo Conde, Gregorio. Número de Registro de Personal: 2317282802 A1403. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Técnico de Inspección del Transporte Terrestre. Situación: Activo.

5767 ORDEN ECI/902/2005, de 1 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Orden ECI/465/2005 de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 1 de marzo de 2005), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos
Madrid, 1 de abril de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Dirección General de Investigación

Subdirección General de Programas y Organismos Internacionales

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector/a General. Nivel: 30. Grupo A. Complemento específico: 21.776,52 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Manrique Reol, Esteban. Número de Registro de Personal: 0162529246 A5402. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5768 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se resuelve el concurso unitario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

El Tribunal de valoración del concurso unitario de traslados para provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 19 de octubre de 2004, reunido con fecha 4 de marzo de 2005, ha elevado a esta Dirección General propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y base octava de la convocatoria.

Esta Dirección General, de acuerdo con la anterior propuesta, según lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, cumplidas en la tramitación del concurso las normas reglamentarias establecidas en el citado Real Decreto 1732/1994, modificado por el Real Decreto 834/2003, así como en las bases de la convocatoria, y habiéndose observado el procedimiento debido, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, ha resuelto:

Primero.-Excluir a los concursantes que a continuación se relacionan, por las causas que asimismo se indican:

a) Por haber renunciado en tiempo a los puestos solicitados en el concurso:

Aulet Aleñá, Josep: D.N.I. 40420142

Ávila Cano, Eulalio: D.N.I. 3810291

Carreras Balaguer, Fernando: D.N.I. 18907095

Chacón Díaz, Manuel: D.N.I. 6977001

García Muñoz, José Manuel: D.N.I. 9678100

González Jiménez, Juan María: D.N.I. 27273592

González de Mendoza Villacé, M.ª Selene: D.N.I. 08838621

Iglesias Rodríguez, Rocío: D.N.I. 6973899

Loureiro Cachón, M.ª José: D.N.I. 76329880

Monrós Gárate, Jordi: D.N.I. 46119813

Pagola Lagarde, José María: D.N.I. 15908195

Pascual Echalecu, José Carlos: D.N.I. 50730272

Poveda Martín, Francisco Javier: D.N.I. 07838801

Puig Ferres, Teresa: D.N.I. 77886474

Urruticoechea Basozabal, Fernando: D.N.I. 14912205

Velasco Velasco, Ramón: D.N.I. 9288601

b) Por presentar la solicitud fuera de plazo:

Gallardo Ezpeleta, Ana M.ª: D.N.I. 8840062

Melián González, Juan: D.N.I. 42009288

Segundo.-Excluir de la adjudicación los puestos que a continuación se relacionan, por las causas que asimismo se indican:

a) Por estar afectada por ejecución de sentencia:

Secretaría clase 3.ª del Ayuntamiento de Lachar (Granada) (Sentencia 18/2001 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).

Tercero.-Adjudicar los restantes puestos incluidos en la convocatoria en los términos que se determinan en el Anexo.

Se efectúa adjudicación, de acuerdo con la propuesta del Tribunal de Valoración, a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que, estando obligados a concursar, tal como establece la base segunda de la convocatoria, no han efectuado solicitud alguna, así como a los que aún habiendo concursado, no han solicitado todos los puestos de su Subescala y categoría.

El resto de los puestos convocados, que no figuran en el Anexo de esta Resolución, han quedado desiertos tras la fase de coordinación.

Cuarto.-El plazo de toma de posesión de los funcionarios nombrados por la presente Resolución será de tres días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si se trata de nombramientos para puestos en la misma localidad de su destino actual y de un mes si se trata de primer destino o nombramiento en localidad distinta. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión, hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta de tal acuerdo a esta Dirección General.

Quinto.-Asimismo, las Corporaciones Locales deberán remitir a esta Dirección General y a la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Sexto.-Recursos: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 15 de marzo de 2005.-El Director general, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Andalucía

Secretaría Categoría Superior

Granada:

Ayuntamiento de Santa Fe. 1874501.

Díaz Rodríguez, Jaime. D.N.I. 23654886.